

CONTRATO DE AUMENTO DE CAPITAL

QUE OTORGA: COMPAÑIA "IMBABURA TURISTICA COMPAÑIA ANONIMA
IMBATURIS C. A."

A FAVOR: ELLA MISMA

CUANTIA: DE USD 291.524.08 a 309.505.64

ESCRITURA No. 3028

SE DIO CINCO COPIAS

"En la ciudad de San Miguel de Ibarra, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil dos, ante mi doctor Carlos Proaño Mera, Notario Público Segundo del cantón Ibarra, comparece el señor Pedro Rafael Herrera Nieto, en la calidad que luego se indicará. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, vecino de esta ciudad, hábil en derecho para contratar y obligarse a quien conozco, de lo que doy fe, y, eleva a escritura pública la minuta siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, en conformidad a las siguientes estipulaciones:
PRIMERA.- OTORGANTE.- Concurre al otorgamiento del presente instrumento el señor Pedro Herrera Nieto en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de IMBABURA TURISTICA COMPAÑIA ANONIMA IMBATURIS C. A., debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria de Accionistas. El otorgante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Ibarra. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- 1. La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Ibarra, Fidel Torres, el once de junio de mil novecientos sesenta y nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad, Libro de lo Mercantil, del cantón Ibarra el once de julio de mil novecientos sesenta y nueve.- 2. La compañía Imbabura Turística Compañía

Limitada Imbaturis, se transformó en compañía anónima mediante escritura pública otorgada el treinta de junio de mil novecientos setenta y cinco e inscrita en el Registro de la Propiedad, Libro de lo Mercantil, del cantón Ibarra el veinte y ocho de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.- 3. Mediante escritura pública celebrada el treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y siete, ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado e inscrita el quince de abril de mil novecientos setenta y siete, en el Registro de la Propiedad, Libro de lo Mercantil, del cantón Ibarra, la empresa reformó y codificó sus estatutos.- 4.- Mediante escritura pública celebrada el trece de julio del dos mil, ante la Notaria Segunda del cantón Ibarra, e inscrita en el Registro de la Propiedad, Libro de lo Mercantil, del cantón Ibarra, el veinte y nueve de agosto del dos mil, mediante partida Número ciento cincuenta y dos, la empresa aumentó su capital fijándole en la suma de USD CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE Y CUATRO /08 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 141.524,08), dividido en TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO DOS (3'538.108) acciones de USD CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (\$ 0,04), CADA UNA.- 5.- Mediante escritura pública celebrada el doce de marzo del dos mil uno, ante la Notaria Segunda del cantón Ibarra, e inscrita en el Registro de la Propiedad, Libro de lo Mercantil, del cantón Ibarra, el veinte y seis de junio del dos mil uno, mediante partida Número ciento cincuenta y ocho, la empresa aumentó su capital fijándole en la suma de USD DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE Y CUATRO/ 08 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 291.524,08), dividido en SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO DOS (7'288.102) acciones ordinarias y nominativas de USD CUATRO CENTAVOS DE DOLAR (\$ 0,04) CADA UNA. 6. Finalmente, La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el nueve de agosto del dos mil dos, resolvió aumentar el

capital social en la suma de USD DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN Y56 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 17.981.56), de tal forma que el capital se fije en USD TRESCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS CINCO /64 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 309.505.64); en este sentido también debió reformar el Estatuto Social de la empresa.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "IMBABURA TURISTICA COMPAÑIA ANONIMA IMBATURIS C.A.".- Con los antecedentes expuestos el otorgante, en la calidad indicada, procede a: 1) Elevar el capital social de la compañía en la suma de USD \$ 17.981.56 (Diecisiete mil novecientos ochenta y un dólares con cincuenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América), conforme "Cuadro Distributivo de Aumento de Capital" que forma parte integrante del Acta de Junta General Ordinaria de nueve de agosto del dos mil dos. En consecuencia el capital social de la empresa se fija en la cantidad de USD \$ 309.505.64 (trescientos nueve mil quinientos cinco dólares con sesenta y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América). Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.- 2) Reformar el Artículo Sexto de los Estatutos de la Compañía, de la siguiente manera: "Artículo Sexto.- El Capital Social de la compañía es de TRESCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS CINCO DOLARES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 309.505.64) y está representado por siete millones setecientos treinta y siete mil seiscientos cuarenta y un acciones (7'737.641) ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar (\$ 0.04) de valor cada una.- 3) Autorizar al Gerente General de la compañía para que eleve a escritura pública este Aumento de Capital, obtenga su aprobación de la Superintendencia de Compañías y lo inscriba en el Registro de la Propiedad, Libro de lo Mercantil, del cantón Ibarra.- CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- 1. Al presente

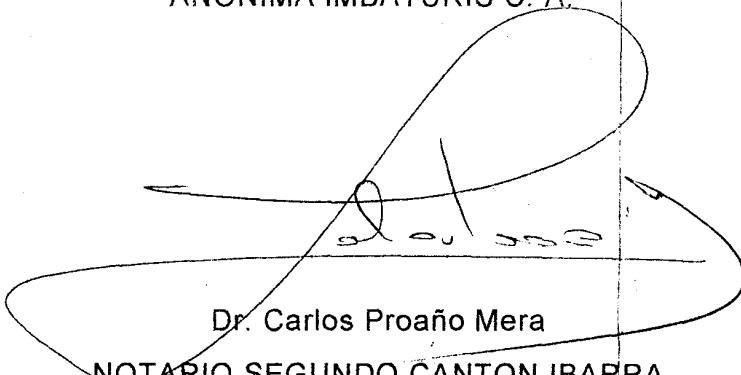


aumento de capital se acompaña el Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el nueve de agosto del dos mil dos, mediante la cual se aprobó, por unanimidad, el aumento de capital social.- 2. El nombramiento del Gerente General de la empresa.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento.- Dr. Eduardo Grijalva P. Matrícula. 2828 Colegio de Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta.- Prosiguiendo.- En el otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso y leído este instrumento, íntegramente por mi el Notario al compareciente, aquel lo aprueba y ratificándose en lo expuesto, firma conmigo en unidad de acto. De lo que doy fe.-



Sr. Pedro Herrera Nieto

GERENTE GENERAL COMPAÑIA "IMBABURA TURISTICA COMPAÑIA
ANONIMA IMBATURIS C. A."



Dr. Carlos Proaño Mera

NOTARIO SEGUNDO CANTON IBARRA



Hotel

★★★

Te ofrecemos un servicio profesional, eficiente y personalizado.

A.D. SISTEMAS DE GESTIÓN CERTIFICADO DE CALIDAD CONFORME A LA NORMA ISO 9001
Ibarra, Noviembre 29 del 2001

Imbabura Turística
IMBATURIS C. A.



Señor

Pedro Herrera Nieto

Presente

Dé mi consideración:

REGISTRADOR

En sesión del día 28 de Noviembre del presente año, el Directorio de IMBATURIS C.A. tuvo el acierto de designarle GERENTE GENERAL de IMBATURIS C.A. de acuerdo al artículo Cuadragésimo Primero de los Estatutos vigentes, su periodo de ejercicio es de 3 años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad. Al cumplir esta obligación legal es satisfactorio para mí expresarle mi total seguridad en que los destinos de nuestra Empresa se encontrarán garantizados estando al frente de la más alta dignidad ejecutiva de IMBATURIS C.A.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.



Muy atentamente,

Wilson Nieto Dávila
PRESIDENTE DE IMBATURIS C.A.

C.I. 1701759787 Nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Ibarra Calle Elías Almeida 9-104 y Cristóbal Gómezjurado

Acepto la designación y expreso mi compromiso de actuar sujeto a los Estatutos, Reglamentos y Leyes pertinentes, velando siempre por el engrandecimiento de nuestra Empresa.

Sr. Pedro Rafael Herrera Nieto
C.I. 100009503-2 Nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Ibarra Calle Carlos Merlo # 310

IMBATURIS C.A. se transformó en Compañía Anónima el 30 de Junio de 1.975. Inscrito en el Registro Mercantil el 10 de Noviembre de 1.975 con No. 39, puntualizado en la Escritura de Elevación de Capital el día 16 de Febrero de 1.976 y 2 de Mayo de 1.990.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

REDACTOR

MARLENE ARMIJOS
SECRETARÍA DE IMBATURIS C.A.

RA -

Z O N: La primera copia de igual tenor que el precedente Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía IMBATURIS C.A., recaido en la persona del Señor Pedro Rafael Herrera Nieto, se halla inscrita el 3 de Diciembre del 2001, bajo la partida Nro. 281 del Libro Registro Mercantil del Cantón. Ibarra, treinta y uno de julio del dos mil dos.





ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IMBABURA TURISTICA COMPAÑIA ANONIMA IMBATUSRIS

En la ciudad de Ibarra a los 9 días del mes de Agosto del 2.002, se reúnen los accionistas de la compañía IMBABURA TURISTICA C.A. IMBATUSRIS, en sus instalaciones del Hotel Ajavi, ubicada en la ciudad de Ibarra, Av. Mariano Acosta 16-38. A las 17H30 se instala y se procede a dejar constancia del capital pagado que se halla presente y que representa el 68.68% de la empresa, conforme al detalle que se anexa a la presente acta, siendo parte integrante de la misma.

Constatado el quórum el capital social presente suma USD 200.232.32 que significa el 68.68% con relación al capital social pagado de USD 291.524.08

En base a lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley de Compañías; y, artículo Vigésimo del Estatuto pertinente, se instala la reunión; actúa como Presidente el Crnel Wilson Nieto Dávila y como Secretario su Gerente General, Sr. Pedro Herrera N.; asiste como Comisario Principal el Dr. Benito Scacco. El Presidente de la Junta declara formalmente constituida e instalada la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de IMBABURA TURISTICA C.A. IMBATUSRIS y ordena que el secretario proceda a dar lectura del texto del orden del día previsto; quién señala:



ORDEN DEL DIA

1. Lectura y Aprobación del Informe de los Administradores.
2. Lectura y Aprobación del Informe de Comisarios
3. Lectura y Aprobación del Informe de Auditoria Externa.
4. Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Económico 2.001
5. Resolver sobre el destino de las utilidades
6. Resolver sobre el Aumento de Capital
7. Nombramiento de Comisarios de la Empresa
8. Nombramiento de Auditor Externo.

El Presidente de la Junta pone a consideración de los Accionistas el Orden del día, dejando constancia de que la convocatoria a la Junta se realizó mediante publicación en un diario local de mayor circulación, original del mismo se incorporan al expediente de esta junta. Los Comisarios fueron especial e individualmente convocados.

Los Accionistas manifiestan conocer debidamente el orden del día previsto para esta Junta General Ordinaria, en virtud de que el Balance General y los informes, tanto de los Administradores como del Comisario; así como, la documentación de soporte estuvo con anterioridad a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía.

El Presidente ordena se de lectura y trate el primer punto del orden del día previsto:



Pág. 2...

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LOS ADMINISTRADORES.

El Presidente de IMBATUSRIS C.A. procede a dar lectura al Informe consolidado en el cual se expresa la opinión del Directorio , el Presidente y la Gerencia General.

El informe cumple con los requisitos que exige el reglamento emitido por la Superintendencia de Compañías, el cual adjuntamos a la presente como documento habilitante.

La Junta General da por conocido y aprueban por unanimidad el informe presentado.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE COMISARIOS

El Dr. Benito Scacco , procede a dar lectura del informe, el mismo que se adjunta a la presente acta como documento habilitante.

El Sr. Presidente pone el informe a consideración de los presentes y la Junta General por unanimidad aprueba el informe presentado.

Se ordena que una copia del mismo se incorpore al expediente de esta Acta.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA

El Ing. Wilson Herrera mociona que en vista de que el Informe de Auditoria Externa mantiene el mismo orden, elementos y el mismo criterio que el Informe que acaba de presentar el Sr. Comisario, únicamente se proceda a dar lectura de la opinión de los Auditores y si alguna persona de la Junta necesita mas detalles sugeriría que la Administración le entregue una fotocopia del Informe de Auditoria.

Esta moción es apoyada por la Sra. Lorena Herrera y la Sra. Contadora procede a dar lectura de la opinión final de la Auditoria Externa que corresponde al Ejercicio Económico del año 2.001.

El Sr. Rubén Cadena mociona aprobar el Informe de Auditoria Externa por cuanto es un Informe claro y muy limpio eso demuestra la pulcritud con la que se ha manejado el aspecto administrativo y contable el informe no tiene ninguna salvedad.

Moción que es apoyada por el Ing. Wilson Herrera y la Junta General RESUELVE:
Aprobar el Informe de Auditoria Externa



Pág. 3...

4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS, BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2.001

Se procede a dar lectura a los Estados Financieros, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2.001.

El Sr. José Madera solicita al Sr. Comisario absolver algunas inquietudes del Balance como son las siguientes en cuentas por cobrar tenemos USD 40.986,43, que equivale aproximadamente a una décima parte del patrimonio esto puede obedecerse a dos cosas, si se trata de cuentas por cobrar comunes es decir crédito y si esta hecho un análisis de antigüedad de estas cuentas, la otra posibilidad seria que se trate de tarjetas de crédito, no seria problema, porque son cuentas recuperables con seguridad, la otra es el rubro de USD 14.000.74 por anticipo a Empleados y los Honorarios Abogados .


El Dr Benito Scacco responde a las inquietudes e indica que las cuentas por cobrar en un 6% son de tarjetas de crédito y recuperables con seguridad, el anticipo a los Empleados es recuperable mensualmente y se lo hace a través de los roles de pagos, en el rubro de Honorarios Abogados esta todo lo que se refiere al pago por inscripciones en el Registro de la Propiedad sobre los Aumentos de Capital que hemos tenido, pago Honorarios por la Auditoria Externa, mantenimiento de sistemas, Honorarios Presidencia, Gerencia General y Directores.

El Dr. Segundo Carranco indica que el Balance refleja números muy fríos y le gustaría saber el desglose de algunos de ellos como son las cuentas por cobrar, honorarios abogados, y el activo fijo del Hotel el valor de USD 404.295.94 me llama la atención.

La Sra. Lorena Herrera manifiesta que en cuanto a las cuentas por cobrar es algo lógico porque si se está vendiendo por ende los créditos suben aun mas cuando pagan con tarjeta de crédito, en cuanto a los honorarios abogados creo que el Sr. Comisario ya explico muy explícitamente este punto y es elevado por tener aumentos de capital por que se cobra en proporción al capital que se va a incrementar, en cuanto al rendimiento del 6% me parece razonable porque en anteriores administraciones siendo Presidente el Ing. Román que pese a la crisis que estaba el país y aun estamos, la Empresa no tuvo pérdidas sin embargo y es de conocimiento publico que Empresas grandes, fuertes habían quebrado y el Hotel se ha mantenido, su estructura patrimonial había crecido en una situación de crisis totalmente grave para todo el país, además comparto la opinión del Sr. Madera en cuanto a que ahora que tenemos la estructura física necesaria podemos hacer una mayor promoción del Hotel ahora es cuando vamos a ver los resultados porque si bien es cierto que hemos hecho un incremento en numerario de USD 150.000 al capital, eso ha sido invertido en el Hotel, como se ha leído en los Informes de Auditoria y Comisario, eso no ha sido dinero que se ha utilizado para el gasto corriente del funcionamiento del Hotel, eso quiere decir que nuestra inversión en numerario ha sido



Pág. 4...

exclusivamente utilizada en el activo del Hotel en cuanto a las depreciaciones esos son asuntos legales establecidas que no pueden cambiar a menos que las leyes del país cambiaron.

El Ing. Wilson Herrera indica que se ha realizado un esfuerzo para mejorar el Hotel y ponerle en un sitial que siempre debió estar, con el Aumento de Capital como lo indica en el Informe de Comisario, los Accionistas invirtieron en activos productivos y no se invirtió para pagar prestamos ni gastos operativos del Hotel, ha no ser los pagos normales a proveedores, trabajadores, retenciones etc. Una taza de rendimiento como el 6% que refleja la utilidad de nuestro Balance en dólares es interesante, yo quiero felicitar a la Administración y al esfuerzo de los Accionistas por capitalizar el Hotel y le ha mantenido el negocio en marcha MOCIONA aprobar los Estados Financieros, Balance General del Ejercicio Económico del 2.001 con un voto de aplauso.

El Ing. Patricio Román manifiesta que el cambio del Hotel es un proceso, el Hotel esta preparado para mejorar la rentabilidad, esto es un negocio que tiene que rendir cuentas a sus dueños, el rendimiento del 6 % es un proceso que viene marchando, en cuanto a la cartera es algo normal y si algún Accionista necesita un desglose de las cuentas se les da una fotocopia, hay Empresa que no tienen cartera eso es preocupante, una empresa como esta debe tener su cartera a 60 y 90 días recuperable. En cuanto al activo fijo que tenemos eso es en libros pero si nosotros queremos vender así si tendríamos que hablar de otros valores.

La Sra. Lorena Herrera y el Sr., José Madera apoyan la moción del Ing. Wilson Herrera

El Sr. Presidente pone a consideración de la Asamblea los Estados Financieros los mismos que son aprobados por la Junta por unanimidad y con un voto de aplauso.

Se solicita que una copia de los mismos se incorpore al expediente.

5. RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES

El Ing. Rubén Cadena indica que el Ejercicio Económico del año 2.001 arrojó una utilidad final de USD 27.702,32, los cuales, el 15% de participación de trabajadores suma USD 4.155,35, el Impuesto a la Renta USD 3.567,44 y el 10% para reserva legal de USD 1.997,97, con lo cual queda disponible para Accionistas USD 17.981,56 MOCIONA que se reinvierta las utilidades disponibles para Accionistas en el 100% cuyo monto suma USD 17.981,56 con lo cual nos acogemos al beneficio del pago del 15% de Impuesto a la Renta.

Moción que es apoyada por el Ing. Wilson Herrera.

La Junta General RESUELVE aprobar por unanimidad y reinvertir las utilidades disponibles para Accionistas cuyo monto suma USD 17.981,56.



Pág. 5...

6. RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA Y LA CONSIGUIENTE REFORMA DE LOS ESTATUTOS.

Toma la palabra el Sr. Pedro Herrera quien manifiesta la posibilidad de incrementar el capital social, para lo cual sugiere a los accionistas que ha prorrata de sus acciones mediante "Capitalización de Utilidades" valores registrados en la cuenta "Pérdidas y Ganancias", se incremente el capital en la suma de USD 17.981,56 (diecisiete mil novecientos ochenta y un dólares con cincuenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América).

Analizada la propuesta planteada por el Ing. Rubén Cadena la Junta General RESUELVE

- A) Aprobar por unanimidad el Aumento de Capital Social de la empresa en la suma de US \$ 17.981.56 (diecisiete mil novecientos ochenta y un dólares con cincuenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América), mediante "Capitalización de Utilidades", fijándolo en la suma de US \$ 309.505.64 (trescientos nueve mil quinientos cinco dólares con sesenta y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América), en conformidad al cuadro distributivo que se adjunta al expediente de esta acta.
- B) Reformar el Artículo Sexto de los Estatutos de la Compañía, de la siguiente manera

ARTICULO SEXTO.- CAPITAL.- El Capital Social de la Compañía es de trescientos nueve mil quinientos cinco dólares con sesenta y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 309.505.64), dividido en siete millones setecientos treinta y siete mil seiscientos cuarenta y un (7'737.641) acciones ordinarias y nominativas de un valor de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una (US \$ 0,04)"

- C) Autorizar por unanimidad al Gerente General de la compañía para que eleve a escritura pública este Aumento de Capital, obtenga su aprobación de la Superintendencia de Compañías y lo inscriba en el Registro de la Propiedad, Libro de lo Mercantil del cantón Ibarra.

7. NOMBRAMIENTO DE COMISARIO DE LA EMPRESA

El Ing. Wilson Herrera mociona que en vista de la gran labor cumplida por nuestro Comisario Dr. Benito Scacco sea reelecto como Comisario Principal por unanimidad y con un voto aplauso.

Moción que es apoyada por el Ing. Rubén Cadena y sugiere el nombre del Sr. Diego García para Comisario Alterno.



Pág. 6...

La Junta General RESUELVE por unanimidad y con un voto de aplauso reelegir como Comisario Principal de la Empresa por un periodo de 1 año al Dr. Benito Scacco y como Comisario Alterno al Sr. Diego García.

8. NOMBRAMIENTO DE AUDITOR EXTERNO

El Sr. Presidente manifiesta que se debe nombrar un Auditor Externo para nuestra Empresa.

El Ing. Wilson Herrera eleva a moción para que el Directorio nombre el Auditor Externo para este año, y pueda adjuntar dos o tres nombres y contratar el mejor profesional al mejor precio.

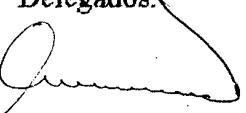
La Junta General RESUELVE por unanimidad delegar al Directorio para que designe el Auditor Externo para este año.

La Presidencia delega al Sr. José Madera S. y La Junta General delega al Sr. Hernán Daza para que suscriban conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Gerente la presente Acta.

A las 18h30 y agotado el orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente acta.

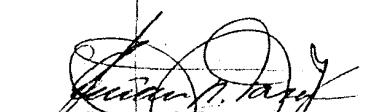
A las 19H00 se reinstala esta Junta. El Secretario procede a dar lectura del texto redactado, el cual es aprobado por unanimidad.

Para constancia suscriben la presente acta el Presidente , Secretario de la Junta y sus Delegados.


**Cnel Wilson Nieto D.
PRESIDENTE**


**Sr. Pedro Herrera N.
GERENTE GENERAL - SECRETARIO**


**Sr. José Madera S.
DELEGADO DE LA PRESIDENCIA**


**Sr. Hernán Daza
DELEGADO DE LA JUNTA**

**CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA EMPRESA IMBABURA TURISTICA C.A.
SEGUN RESOLUCION DE JUNTA GENERAL DEL 9 DE AGOSTO DEL 2002**

-7-

NOMBRE	CAPITAL ACTUAL	% PARTICIPAC	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL
1 AGUINAGA PATRICIO DR.	11.20	0.003841878173	0.68	11.88
2 AMADOR ROBERTO	3.32	0.001138842459	0.20	3.52
3 AMADOR SAMYR HEREDEROS	437.68	0.150135110623	27.00	464.68
4 ARAUZ GONZALO DR.	127.32	0.043873922237	7.84	135.16
5 ARENDS ROBERTO	150.40	0.051590935473	9.28	159.68
6 ARIAS ISABEL	224.84	0.077057099388	13.84	238.48
7 AZANZA ALBERTO ING.	26,823.52	9.132528606213	1,842.16	28,265.68
8 AZANZA ANA LUCIA DE	411.20	0.141051812941	25.38	436.58
9 AZANZA BACA CARLOS	826.80	0.214596337977	38.60	864.20
10 AZANZA BACA JORGE	321.12	0.110152135831	19.00	340.92
11 AZANZA BACA JOSE	287.08	0.098475570183	17.72	304.80
12 AZANZA BACA LAURA	3,409.68	1.189604925946	210.32	3,620.00
13 AZANZA BACA MARGARITA	2,873.44	0.917056320013	164.92	2,838.38
14 AZANZA GRANJA CARLOS	207.00	0.071006141242	12.76	219.76
15 BAEZ VINUEZA PATRICIA	33.00	0.011319819618	2.04	35.04
16 BARROS ARIAS RUTH	204.20	0.070045871899	12.60	216.80
17 BASTIDAS CARLOS DR.	241.12	0.082710148678	14.88	256.00
18 BATALLAS EDUARDO	257.84	0.088378918984	15.88	273.52
19 BERMEO FABIOLA ROSALES DE	256.00	0.087471333414	15.72	270.72
20 CADENA RUBEN	155.44	0.053319780651	9.60	165.04
21 CAICEDO JOSE ING.	90.40	0.031009446257	5.56	95.96
22 CALDERON RAMIRO CAP.	11.20	0.003841878173	0.68	11.88
23 CAMPO VERDE BERRU CARLOS	17.20	0.005900027195	1.08	18.28
24 CAMPO VERDE BERRU LILA	17.20	0.005900027195	1.08	18.28
25 CAMPOMARCO CARLOS	205.56	0.091093675692	16.40	221.96
26 CAMPOMARCO MADRID SORAYA	822.92	0.282261998797	50.76	873.68
27 CHIRANCO SEGUNDO DR.	6,008.12	2.080934383191	370.60	6,378.72
28 CARRERA JORGE	116.12	0.040518093737	7.26	125.40
29 CERRION GRJALVA CARLOS	33.00	0.011319819618	2.04	35.04
30 CASTERO LIGIA BETSABE	46.20	0.015847747468	2.84	49.04
31 CHAPARRO CAMILO	28.40	0.009741905389	1.78	30.18
32 CHIRIBOGA NIETO RUBY DE	162.32	0.055678791529	10.00	172.32
33 CIA. DE TURISMO BIGVAI S.A.	138,536.24	47.521371133390	8,545.08	147,081.32
34 COIG DIAZ DE ARCAUTE LUIS	125.40	0.043015314550	7.72	133.12
35 CORONEL CARLOS DR.	103.24	0.035413884184	6.36	109.60
36 CORONEL MARCELO HEREDEROS	788.52	0.263621447889	47.40	815.92
37 DAVILA CARLOS ECON.	641.52	0.220057293380	39.56	681.08
38 DAVILA DAISY	140.20	0.048092082138	8.64	148.84
39 DAVILA FERNANDO ING.	140.20	0.048092082138	8.64	148.84
40 DAVILA LEORO GERMAN ING.	2,837.80	0.973387277242	175.04	3,012.84
41 DAZA CHAVEZ PATRICIA DRA.	64.64	0.022173125458	4.00	68.64
42 DAZA HERNAN	277.08	0.095045321814	17.08	294.16
43 DAZA HUGO	33.00	0.011319819618	2.04	35.04
44 DEL HIERRO MATILDE	50.52	0.017328814781	3.12	53.84
45 ENDARA ESPINOZA FAUSTO ING.	1,964.08	0.670297973327	120.52	2,074.60
46 ENDARA IVAN	343.08	0.117684981050	21.16	364.24
47 ENDARA JORGE	1,007.04	0.345439731771	82.12	1,089.18
48 ENDARA LOPEZ NELSON DR.	81.84	0.028073152663	5.04	86.88
49 ENDARA LOPEZ PABLO	22.18	0.007601430388	1.36	23.52
50 FLORES FABIAN DR.	85.44	0.029308042068	5.28	90.72

**CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA EMPRESA IMBABURA TURISTICA C.A.
SEGUN RESOLUCION DE JUNTA GENERAL DEL 9 DE AGOSTO DEL 2002**

NOMBRE	CAPITAL ACTUAL	% PARTICIPAC	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL
51 FLORES RENDON JOSE FERNANDO	80.40	0.029037345910	5.32	81.72
52 GALARRAGA GALO	249.40	0.085550394326	15.40	264.80
53 GARCES GRANJA MARCO ARQ.	220.32	0.075575232070	13.60	233.92
54 GARCIA ACOSTA RAMIRO ARQ.	602.00	0.275105818206	49.48	651.48
55 GARCIA RENAN	207.40	0.071170703164	12.00	221.40
56 GOMEZJURADO JAIME	75.50	0.028531981615	4.72	80.22
57 GONZALEZ ALBUJA MARTIN	319.32	0.109534860825	19.68	338.00
58 GRIJALVA PABON ALFREDO	158.24	0.053594200520	9.64	166.88
59 GRIJALVA PABON EDUARDO	158.24	0.053594200520	9.64	166.88
60 GRIJALVA PABON JORGE ERNESTO	158.24	0.053594200520	9.64	166.88
61 GRIJALVA SALVADOR EDUARDO	157.72	0.054101877279	9.72	167.44
62 HELLER SILVIO DR.	218.40	0.074916824383	13.48	231.88
63 HERRERA DIEGO	172.52	0.059170644085	10.64	183.16
64 HERRERA FRANCO NELSON	856.92	0.283944843253	52.84	909.76
65 HERRERA FRANCO SUSANA	856.92	0.283944843253	52.84	909.76
66 HERRERA GERMAN	20.16	0.006915380712	1.24	21.40
67 HERRERA NELSON GRAL.	8,042.68	2.758838905383	496.08	8,538.76
68 HERRERA NIETO PEDRO	285.36	0.101315815832	18.20	313.56
69 HERRERA VACAS ESTEBAN	160.12	0.054925136887	9.88	170.00
70 HERRERA VACAS LORENA	155.44	0.053319780651	9.80	165.24
71 HERRERA VASQUEZ WILSON	2.88	0.000987911530	0.16	3.04
72 HIDROBO ALFONSO	2,095.78	0.718897732222	129.28	2,225.04
73 HIDROBO ESTRADA ARTURO	77.72	0.026859890325	4.80	82.52
74 HIDROBO ESTRADA SUSANA	77.72	0.026859890325	4.80	82.52
75 HIDROBO FERNANDO	365.52	0.125382430391	22.58	388.10
76 HIDROBO PATRICIO	1,563.32	0.570560071744	102.80	1,666.12
77 INMOBILIARIA VISTA HERMOSA	866.48	0.287224180694	53.44	919.92
78 ITURRALDE CASETELO MIGUEL ING.	89.28	0.034055505634	8.12	105.40
79 ITURRALDE CASTELO CARLOS	748.58	0.258088022250	48.04	796.62
80 ITURRALDE CASTELO FRANCISCO	373.08	0.127975706156	22.00	395.08
81 ITURRALDE FERNANDA	599.32	0.205581845262	38.96	638.28
82 ITURRALDE LUIS HEREDEROS	1,347.72	0.482301433213	83.12	1,430.84
83 ITURRALDE LUZ ELENA DE V.	137.28	0.047090449612	8.48	145.76
84 JACOME ZAMBRANO EDGAR	77.72	0.026859890325	4.80	82.52
85 JARRIN FERNANDO ING.	6.96	0.002387452863	0.44	7.40
86 JARRIN SEGUNDO	135.24	0.048390876945	8.36	143.60
87 JUON JOSE HEREDEROS	355.24	0.121856143067	21.92	377.16
88 JIMENEZ ELINA DE ANDRADE	477.84	0.183842363106	29.48	507.12
89 LALAMA NIETO EDGAR	151.76	0.062057449251	9.36	161.12
90 LALAMA PROAÑO JOAQUIN	58.12	0.0192505693846	3.48	61.60
91 LALAMA VALERIA	58.12	0.0192505693846	3.48	61.60
92 LANDAZURI CARRILLO LUIS	73.92	0.026356395945	4.56	78.48
93 LANDAZURI CARRILLO OSWALDO	73.92	0.026356395945	4.56	78.48
94 LARREA MAURICIO ING.	721.36	0.247444396360	44.40	765.76
95 LETORT CALIXTO SUSANA	407.40	0.138748318581	25.12	432.52
96 MADERA CASTILLO JORGE ING.	488.84	0.167884201280	30.16	519.00
97 MADERA SALVADOR JOSE	13,515.28	4.638078717910	833.84	14,348.12
98 MANOSALVAS GUILLERMO	4,917.68	1.666886380020	303.32	5,221.00
99 MANOSALVAS JOAQUIN	11.20	0.003641879173	0.89	11.09
100 MARIACH ROLAND	313.68	0.107300030845	18.36	331.04

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA EMPRESA IMBABURA TURISTICA C.A.
SEGÚN RESOLUCION DE JUNTA GENERAL DEL 9 DE AGOSTO DEL 2002

-8-

	NOMBRE	CAPITAL ACTUAL	% PARTICIPAC	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL
101	MARTINEZ ACOSTA GALO DR.	478.80	0.183485037278	29.40	508.00
102	MARTINEZ VERGARA GALO DR.	441.04	0.151287874075	27.20	468.24
103	MENA ROSALES LAURA DE	289.16	0.092326565105	16.00	285.76
104	MENDIZABAL GUISSELA	94.00	0.032244334870	5.80	99.80
105	MERA LUIS	1,613.24	0.553381387911	99.52	1,712.76
106	MERLO ALFONSO	185.08	0.063487038817	11.40	196.48
107	MERLO MARCELO DR.	370.72	0.127168187543	22.00	393.60
108	METROPOLITAN TOURING	218.00	0.074779414448	13.44	231.44
109	MIELES JOSE	150.72	0.061700703420	9.28	160.00
110	MONCAYO AGUIAR FAUSTO	91.04	0.031228861153	5.60	96.64
111	MONGE WILSON	4,290.48	1.471741202305	284.84	4,555.12
112	MOREANO GUILLERMO	41.24	0.014148344275	2.58	43.80
113	MOSQUERA PALACIO JUAN DIEGO	21.12	0.007244884558	1.28	22.40
114	MOSQUERA PALACIO MA. DEL ROSARIO	21.12	0.007244884558	1.28	22.40
115	MOSQUERA PESANTES DIEGO	45.88	0.015737979518	2.84	48.72
116	MUÑOZ JUAN FRANCISCO	282.80	0.080078322175	18.20	278.80
117	NIETO EDMUNDO HEREDEROS	277.72	0.096264857709	17.12	294.84
118	NIETO JARRIN HILDA DE	127.72	0.043811132171	7.88	135.60
119	NIETO SANDOVAL JOSE LUIS ING.	1,302.56	0.446810431577	80.36	1,382.92
	ORGANIZACION KOSTER CIA. LTDA.	552.20	0.189418314947	34.08	586.28
	ORTIZ SOTO DANIEL DR.	1,729.24	0.593172268994	106.98	1,835.92
	ORTIZ VICTOR DR.	440.72	0.151177906127	27.20	467.92
	ORTIZ VICTOR DR.	407.40	0.139748318561	25.12	432.52
	ORTIZ VICTOR DR.	889.58	0.229875709808	41.28	710.84
	ORTIZ GUILLERMO	298.24	0.101617877889	18.28	314.52
	ORTIZ HERRERA ANDRES ARQ.	237.52	0.081475259265	14.84	252.16
	ORTIZ HERRERA LETORT MA. EUGENIA	407.40	0.139748318561	25.12	432.52
	ORTIZ HERRERA LETORT VICTOR MANUEL	407.40	0.139748318561	25.12	432.52
	ORTIZ HERRERA MATEUS VICTOR MANUEL	410.04	0.140653904130	25.28	435.32
130	PEREZ DAVILA EDUARDO	26.32	0.009028413708	1.64	27.96
131	PONCE ELENA DE ORTIZ	88.40	0.030323395584	5.44	93.84
132	PROAÑO GALINDO ING.	326.20	0.111694701803	20.12	346.32
133	RAMADAN MELIDA SAUD DE	222.96	0.076480817839	13.78	236.72
134	RAMIREZ LUIS	1,004.98	0.344728240110	62.00	1,068.98
135	RAMIREZ SALTOS MA. ELENA	207.28	0.071102188187	12.80	220.08
136	RAMIREZ SALTOS SUSANA	84.32	0.022083357511	3.98	88.28
137	RIVADENEIRA PATRICIA	26.40	0.009056855895	1.64	28.04
138	RODRIGUEZ FABIOLA	25.44	0.008728551851	1.58	27.00
139	RODRIGUEZ MARIO	25.44	0.008728551851	1.58	27.00
140	RODRIGUEZ MARIO ING.	12.24	0.004198624004	0.78	13.00
141	ROMAN HUMBERTO	25,500.18	8.747195085909	1,572.90	27,073.08
142	ROMAN ZULETA PATRICIO	2,795.22	0.958829584653	172.38	2,967.60
143	ROMERO JULIO ARQ.	4.84	0.001591835243	0.28	4.92
144	ROSALES A. ISABEL	30.72	0.010537722890	1.88	32.60
145	ROSALES A. MARIA FERNANDA	30.72	0.010537722890	1.88	32.60
146	ROSALES ESTEBAN	30.72	0.010537722890	1.88	32.60
147	ROSALES MARIA JUDITH	30.72	0.010537722890	1.88	32.60
148	SALVADOR ANTONIO	35.00	0.012005889282	2.18	37.18
149	SALVADOR FRANCISCO	71.28	0.024450610376	4.40	75.68
150	SAUD BOLIVAR	30.04	0.010304488101	1.84	31.88

**DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA EMPRESA IMBABURA TURISTICA C.A.
SEGUN RESOLUCION DE JUNTA GENERAL DEL 10 DE AGOSTO DEL 2002**

NOMBRE	CAPITAL ACTUAL	% PARTICIPAC	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL
151 SAUD DIEGO	14.16	0.004867231891	0.88	✓ 15.04
152 SILVA MARCO	248.72	0.085317137439	15.36	✓ 264.00
153 SOLANO MARGOTH	385.12	0.125245228456	22.52	✓ 387.04
154 SOLORZANO HUMBERTO	411.20	0.141051812941	25.36	✓ 436.56
155 SOLORZANO MA. DEL CARMEN	411.20	0.141051812941	25.36	✓ 436.56
156 TOBAR SUBIA LUIS	4.86	0.001701403191	0.32	✓ 5.28
157 TRANSPORTES ANDINA	130.28	0.044689275754	8.04	✓ 138.32
158 VELEZ CALIXTO RAFAEL	8.84	0.002348289985	0.44	✓ 7.28
159 VIDAL CARLOS	7,251.92	2.487588875351	447.32	✓ 7,889.24
160 VILLACIS ALONSO	169.60	0.068177012341	10.48	✓ 180.08
161 YEPEZ LUIS	5.58	0.001907218093	0.38	✓ 5.92
162 YEPEZ MARIA INES	83.76	0.028731760340	5.16	✓ 88.92
163 ZABALA DARWIN	822.80	0.282172230650	50.72	✓ 873.32
	231,524.08	100.000000000000	17,981.56	308,505.64

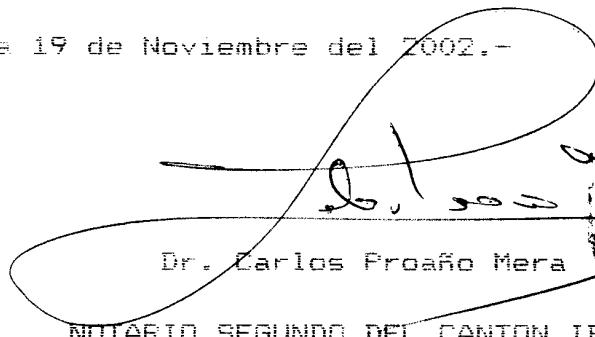
Es fiel y Segunda copia del original, que se encuentra en los Registros de Instrumentos Públicos de la Notaría a mi cargo, que lo sellé y firmo en Ibarra, a ocho de octubre del dos mil dos.-

Dr. Carlos Proasio Mera
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
IBARRA - ECUADOR



RAZON:- Al margen de la matriz de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de la Compañía "IMBABURA TURISTICA COMPAÑIA ANONIMA IMBABURIS C.A.", de fecha ocho de Octubre del dos mil dos, celebrada ante el suscrito Notario; anote que se

encuentra aprobado dicho aumento de capital y Reforma de Estatutos de la indicada Compañía, mediante Resolución número 02.Q.IJ. 4 252, de la Superintendencia de Compañías de fecha ocho de Noviembre del dos mil dos. -- Ibarra, a 19 de Noviembre del 2002.-


Dr. Carlos Proaño Mera

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA - ECUADOR

RAZON: Cumpliendo lo dispuesto en la Resolución No.02.Q.IJ. 4252, dictada por la Superintendencia de Compañías el 8 de Noviembre del 2002, en esta fecha he procedido a marginar en la escritura pública de constitución de la Compañía IMBATURIS, otorgada en la Notaria Primera del Cantón Ibarra el 11 de junio de 1965, lo dispuesto en dicha Resolución, es decir la aprobación del aumento de capital y la reforma de Estatutos de dicha Compañía, en los términos de la escritura otorgada el 8 de octubre del 2002, ante el Notario Público Segundo del Cantón Ibarra, Doctor Carlos Proaño Mera. Ibarra, Noviembre 20 del 2002. De todo lo que doy fe.


Dr. Gilberto Posso López
Notario Primero del Cantón
IBARRA


RA.

... AÑO : En esta fecha y bajo la partida número 2017 del Libro Registro Mercantil del Cundinamarca quedan inscritas la precedente escritura y la Resolución número 02.Q.U. 4252, de la Superintendencia de Compañías de Quito de fecha ocho de Noviembre del dos mil dos; Cumpliendo lo dispuesto por el Art. 3ro. de dicha Resolución Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina, para Verificación del Noviembre del dos mil dos.

Dr. Guillermo Rosero B.

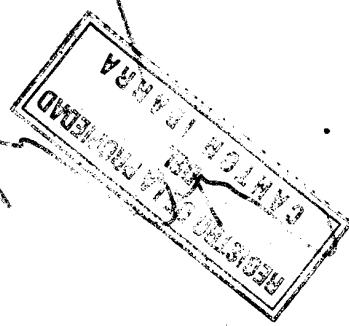
SECRETARIO



✓ O N : En esta fecha y bajo la partida número 281. del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la procedente Resolución y la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA IMBABURA TURISTICA COMPAÑIA ANONIMA IMBATUS C.A. otorgada en esta ciudad el ocho de Octubre del dos mil dos, ante el Notario Segundo del Cantón, doctor Carlos Freijo Mero; Cumphendo lo dispuesto por el Art. 3º de ésta Resolución. Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina. Bucaramanga, veintiséis de Noviembre del dos mil dos.

✓ Dr. Guillermo Rosete B.

REGISTRADOR.



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 02.Q.IJ. 4 252

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **IMBABURA TURISTICA COMPAÑIA ANONIMA IMBATURIS C.A.** otorgada ante el Notario Segundo del cantón Ibarra el 8 de octubre del 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.02.1674 y SC.IJ.DJCPT.02.488 de 28 de octubre y 6 de noviembre del 2002, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.1145 16 de octubre del 2001.

R E S U E L V E :

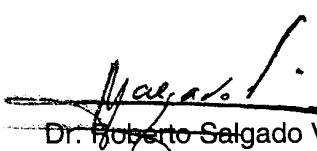
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía **IMBABURA TURISTICA COMPAÑIA ANONIMA IMBATURIS C.A.** en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Ibarra.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo y Primero del cantón Ibarra, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Ibarra en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 8 de noviembre de 2002

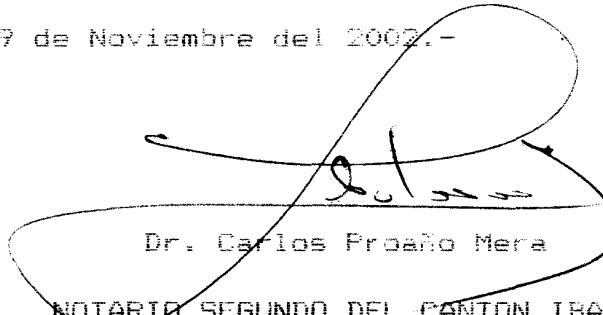

Dr. Roberto Salgado Valdez

GP/mlr.
Exp.12273

RA.

ZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución número 02.Q.IJ. 4 252, de la Superintendencia de Compañías de ocho de Noviembre del dos mil dos y que antecede, tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "IMBABURA TURISTICA COMPARIA ANONIMA IMBATURIS C.A.", de fecha ocho de Octubre del dos mil dos, celebrada ante el suscrito Notario; de la aprobación constante en dicha Resolución.-

Ibarra, a 19 de Noviembre del 2002.-


Dr. Carlos Proaño Mera

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN IBARRA



RAZON: Cumpliendo lo dispuesto en la Resolución No.02.Q.IJ. 4252, dictada por la Superintendencia de Compañías el 8 de Noviembre del 2002, en esta fecha he procedido a marginar en la escritura pública de constitución de la Compañía IMBATURIS, otorgada en la Notaría Primera del Cantón Ibarra el 11 de junio de 1965, lo dispuesto en dicha Resolución, es decir la aprobación del aumento de capital y la reforma de Estatutos de dicha Compañía, en los términos de la escritura otorgada el 8 de octubre del 2002, ante el Notario Público Segundo del Cantón Ibarra, Doctor Carlos Proaño Mera. Ibarra.

Noviembre 20 del 2002. De todo lo que doy fe.




Notario:

Dr. Gilberto Posso López
Notario Primero del Cantón
IBARRA

RESOLUCION No. 02.Q.IJ. 4 252

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **IMBABURA TURISTICA COMPAÑIA ANONIMA IMBATURIS C.A.** otorgada ante el Notario Segundo del cantón Ibarra el 8 de octubre del 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.02.1674 y SC.IJ.DJCPT.02.488 de 28 de octubre y 6 de noviembre del 2002, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.1145 16 de octubre del 2001.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía **IMBABURA TURISTICA COMPAÑIA ANONIMA IMBATURIS C.A.** en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Ibarra.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo y Primero del cantón Ibarra, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Ibarra en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 08 NOV. 2002

GP/mlr.
Exp.12273

Maya /

Dr. Roberto Salgado Valdez

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Es fiel copia de los documentos
que reposan en los Archivos de
la Superintendencia de Compañías
Quito, a 29 NOV. 2002

SECRETARIO *(Signature)* *(Signature)*
R.F.

1930; En una fecha y hora lo anterior número 361 del
Decreto Ejecutivo correspondiente al año 1930, quedan suscrito la
presente Resolución y la constituye un APROBADO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
INTERIOR TURISTICA COMPAÑIA ANONIMA INMATERIAL
C.A., obrando en esta ciudad el ocho de Octubre del año mil
novecientos treinta y dos ante el Notario Segundo del Círculo, doctor Carlos
Francisco Mora; Cumpliendo lo dispuesto por el Art. 3ro. de
esa Resolución, se acuerda que conste en los Estatutos
que esta Compañía tiene su domicilio en la Provincia
de Colchagua.

Yo, Guillermo Baeza G.

REGISTRADOR.

